



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL DE MOVILIDAD SEGURA

RECTORA:

MG. MAGALI JÁCOME TORRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS

EDUARDO PÉREZ

2024



Título:

"Rumbo Seguro: Proyecto Transversal de Movilidad Responsable"

INTRODUCCIÓN

En vista de la necesidad de prevenir los accidentes de tránsito y mitigar los incidentes de movilidad tanto dentro como fuera de nuestro plantel rural, la Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez, implementa el proyecto de movilidad segura. El objetivo principal es que los estudiantes comprendan la importancia del respeto por la vida propia y la de los demás, así como la adopción de comportamientos y hábitos que promuevan un tránsito eficiente y seguro en espacios públicos. Además, siendo una institución rural, es crucial orientar y coordinar acciones con diversas áreas de conocimiento para fortalecer la seguridad vial y prevenir accidentes en las vías rurales. La implementación de este proyecto de seguridad vial, desde el nivel preescolar hasta el grado once, permitirá establecer un sistema de prevención y gestión de riesgos que supervise constantemente las actividades relacionadas con el proyecto, en beneficio de todos los peatones.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



LECTURA DE CONTEXTO

La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez se encuentra en el departamento de Norte de Santander, en el majestuoso Catatumbo, a tres horas de la cabecera municipal; municipio de Convención. Contamos con 19 sedes, 570 estudiantes, 43 docentes y 1 rector.

Sin embargo, enfrentamos desafíos en cuanto a seguridad vial. Las carreteras que conectan nuestras viviendas con las sedes no cuentan con señalización adecuada, lo que pone en riesgo a nuestra comunidad. Además, nos enfrentamos a obstáculos como quebradas, animales sueltos, casas abandonadas y deficiencias en el transporte.

Esta situación afecta nuestra movilidad y acceso a servicios básicos, generando un impacto negativo en nuestra comunidad. La falta de señalización refleja la necesidad de capacitación en el Plan Escolar de Gestión de Riesgo (PEGR).

Por ello, es crucial implementar estrategias pedagógicas para promover la movilidad segura en nuestra institución. Trabajando juntos, podemos garantizar un entorno educativo seguro para todos.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



IDENTIFICACIÓN

Municipio: Convención	Zona: Rural
Ubicación: Corregimiento la Trinidad	Nombre del establecimiento Educativo: Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez
Correo: ieluiseduardoperez@gmail.com	Celular: 3115404729
Sede principal: LA Trinidad	Código Dane: 254206001102
Nit: 900253087-0	Naturaleza: Pública
Jornada: mañana	Calendario: A
Niveles y Grados que ofrece: Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media.	Carácter: Público

CONCEPTUALIZACIÓN

Educación y Seguridad vial, se refiere a aquello que está exento de peligro, daño o riesgo. El concepto de seguridad vial, por lo tanto, supone la prevención de accidentes de tráfico con el objetivo de proteger la vida de las personas.

Educación Vial consiste en la planeación, ejecución y evaluación de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la Movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

Podemos definir la Educación Vial como parte de la Educación Social, siendo una



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial.

Para que la Educación Vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación de los ciudadanos, desde los primeros años de vida, por el constante y fuerte protagonismo del tráfico en nuestra sociedad.

Se entiende por educación vial a aquel tipo de educación que se basa en la enseñanza de hábitos y prácticas que tengan como bien final la protección y cuidado de los individuos en la vía pública. La educación vial cuenta con un acervo teórico desarrollado a partir de los accidentes y siniestros que suceden a diario en la vía pública

FUNDAMENTO TEÓRICO

En el marco del cumplimiento del objetivo de la EEF y en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá definir la forma en que articulará la MS a su PEI, considerando los siguientes principios:

Presentamos el significado de algunos de los términos que se van a trabajar dentro de la estructuración de los planes estratégicos de seguridad vial.

Seguridad vial

Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Accidente de tránsito

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).

Amenaza

Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

Vulnerabilidad

Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

Peatón

Persona que transita a pie por una vía (CNTI, 2002).

Pasajero

Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTI, 2002).

Conductor

Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTI, 2002).

SOAT

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no serseparados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de losdemás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

LEY 115 DE 1994

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito
terrestre Directiva ministerial No 13 de 2003

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductasseguros en la vía y se dictan otras disposiciones"

JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Rural Luis Eduardo Pérez reconoce la importancia de garantizar la seguridad vial de sus estudiantes durante su trayecto desde sus hogares hacia la institución y viceversa. Con este propósito, se propone implementar un proyecto de seguridad vial que optimice la movilidad y reduzca los riesgos asociados en el entorno escolar y en los alrededores.

Es fundamental crear una cultura de cuidado tanto dentro como fuera de la institución, promoviendo la conciencia sobre la importancia de seguir las normas de tránsito y adoptar comportamientos seguros. Para lograr este objetivo, se requerirá la implementación de una serie de estrategias, planes y programas de prevención y



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



educación vial dirigidos a toda la comunidad educativa.

El diagnóstico realizado tanto en el entorno exterior como interior de las vías cercanas a la Institución Educativa busca identificar y mitigar los riesgos de accidentes, especialmente durante los períodos de entrada y salida de los estudiantes. Factores como la alta afluencia de estudiantes, la falta de cultura vial entre peatones y conductores, las condiciones deficientes de las carreteras hacia las sedes educativas, la falta de señalización adecuada y la inseguridad derivada de alteraciones del orden público, son elementos que demandan una intervención urgente para garantizar la seguridad de la comunidad educativa. Razones por las cuales es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial, despertando en los estudiantes niveles de conciencia y cultura acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Alcanzar que los miembros de la comunidad educativa de nuestra institución adquieran conocimientos pedagógicos sobre seguridad vial, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de ser responsables usuarios de las vías públicas y senderos rurales. Es fundamental que comprendan y respeten las normativas, leyes y reglamentos que rigen tanto para peatones como para futuros conductores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Capacitar a la comunidad educativa en las normativas de tránsito y en la cultura cívica, fomentando la precaución y la prevención continua con el objetivo de prevenir accidentes en los entornos de la Institución Educativa.
- ❖ Inculcar actitudes de respeto por las normas de tránsito, propiciando los valores como el respeto por la vida, la movilidad responsable y así disminuir los índices de accidentalidad.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



- ❖ Implementar la señalización sobre seguridad y prevención vial en las sedes de la Institución.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



HILO CONDUCTOR: Señalización y educación vial para la comunidad educativa

- ❖ **LO QUE QUEREMOS LOGRAR:** Asegurar que los miembros de la comunidad educativa de nuestra Institución adquieran conocimientos pedagógicos sobre seguridad vial. Esto tiene el propósito de crear conciencia sobre la importancia de ser responsables al utilizar las vías públicas y caminos rurales. Queremos que comprendan y respeten las normativas, leyes y reglamentos aplicables tanto para peatones como para potenciales conductores.
- ❖ **COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTÍFICAS A QUE APUNTA:**
 - ❖ Conozco las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad
 - ❖ Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.

RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS (TRANSVERSALIDAD)

- ❖ **Ciencias Sociales** con los principios y conceptos básicos de movilidad segura.
- ❖ **Tecnología e Informática** mediante la aplicación de las herramientas tecnológicas a través del uso de las Tics para realizar las diferentes actividades pedagógicas que el estudiante requiera.
- ❖ **Lenguaje**, mediante la interpretación de cada una de las señales de tránsito, de la seguridad vial, las normas que debe cumplir.
- ❖ **Ciencias Naturales y Ética y Valores**, cuando se traten temas relacionados con los recursos naturales y el valor del respeto a las normas que debe tener cada peatón o conductor al desplazarse.
- ❖ **Artística**, mediante la realización de ilustraciones y carteleros sobre la movilidad.

¿CÓMO HACERLO?

Para llevar a cabo este proceso, primero realizaremos una breve charla con la



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



comunidad educativa para presentarles el proyecto, sus objetivos y las pautas a seguir.

En segundo lugar, procederemos a ver un video sobre seguridad vial que ilustre los riesgos a los que nos enfrentamos al transitar por vías públicas o caminos, así como las precauciones que debemos tomar.

A continuación, organizaremos un juego llamado "Concéntrese", en el que dividiremos a los estudiantes en dos grupos. En el suelo, habrá laminas con diferentes señales de tránsito y peligros asociados si no se aplican las medidas adecuadas. Cada grupo tendrá la oportunidad de formar parejas y, en caso de error, el turno pasará al siguiente.

El cuarto paso será la recolección de evidencias de las actividades realizadas para su posterior análisis y evaluación de su pertinencia.

¿RECURSOS CON QUE CONTAMOS?

- ❖ Recursos humanos
- ❖ Cartelera
- ❖ Fichas sobre las señales de tránsito
- ❖ Materiales fungibles. (tijeras, pegante, cartulina, fichas)
- ❖ Material didáctico: Me quedo en la escuela protejo mis sueños
- ❖ Material audiovisual

¿CÓMO SABER QUÉ SE HA LOGRADO?

- ❖ Por medio de la observación directa y la recolección de evidencia fotográfica.

PLAN DE ACCIÓN

¿QUÉ HACER?	¿QUÉ SE PRETENDE?	¿CÓMO?	¿CON QUIÉN?	¿CUÁNDO?
--------------------	--------------------------	---------------	--------------------	-----------------



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



1. Sensibilización	Concientizar a la comunidad educativa Y estudiantes a la movilidad segura.	Realizando charlas, videos, juegos y carteleras donde se evidencie la prevención segura de la comunidad educativa, estos encuentros se van dar junto al plan de alternancia propuesto por los docentes de la institución educativa.	Estudiantes, padres de familia y docentes.	Durante el año escolar
2. Conformación de comité de movilidad segura	Conformar el grupo encargado de velar por el cumplimiento de las actividades programadas por la sede.	Eligiendo un representante por cada grado quien se encargará de orientar a los compañeros sobre las actividades programadas.	Estudiantes y docentes.	
3. Identificar la zona de alto riesgo para la señalización de las mismas.	Identificar espacios para el desarrollo de las actividades	Organizar grupos de trabajo para implementar las señalizaciones de movilidad segura.	Estudiantes y docentes.	
4. Adecuación del espacio para las carteleras de movilidad segura.	Incentivar a los estudiantes a la elaboración de una cartelera general donde se informe las actividades y sucesos ocurridos mes a mes durante el año lectivo.	Realizando carteleras que motiven a los estudiantes	Estudiantes y docentes,	
5. Evaluación y seguimiento.	Evaluar el desarrollo de las actividades del	Diligenciamiento de formatos que nos permiten autoevaluarnos.	Estudiantes y docentes	



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PÉREZ

Decreto de creación N° 001189 del 08 de septiembre de 2021. Decreto de cambio de nombre N°000403 del 01 de abril de 2022. Resolución de aprobación N° 006548 del 8 de noviembre de 2022. Corregimiento La Trinidad, Convención Norte de Santander. Código DANE N° 254206001102 NIT N° 900253087-0



	proyecto de movilidad segura			
6. Socialización con la comunidad sobre la importancia de tener una movilidad segura.	Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad el proyecto de movilidad segura, para el cuidado de la vida.	Realizar talleres o charlas didácticas donde se muestre la ruta pedagógica del proyecto. Estos encuentros se van dar. .	Docentes dinamizadores y comité de Movilidad Segura	